

OPOSICIÓN AL CUERPO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES
TERCER EJERCICIO

18 de diciembre de 2024

SUPUESTO 1. PARLAMENTARIO

Durante diciembre se ha intensificado la actividad parlamentaria y se prevén sesiones plenarias todas las semanas del mes. Ayer, martes 17 de diciembre, por la tarde, al finalizar el pleno, se reunieron las mesas y portavoces de varias comisiones y hoy, miércoles 18 de diciembre, el funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo destinado en la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados se encuentra diversos asuntos para despachar, entre los que llaman su atención los siguientes:

1. Los acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Agricultura y Pesca, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Montes, para celebrar sesión de Comisión el jueves 26 de diciembre, al finalizar la sesión plenaria.

2. El acuerdo de la Comisión Mixta de Insularidad, cuyo presidente es senador, para celebrar una sesión de mociones y proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados el jueves 26 de diciembre, al finalizar la sesión plenaria.

Conteste a las cuestiones que se le plantean en relación con los anteriores acuerdos, de manera razonada y refiriéndose a los artículos y normas aplicables.

1. Acuerdos adoptados en la reunión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Agricultura y Pesca, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Montes, para celebrar sesión de Comisión el jueves 26 de diciembre, al finalizar la sesión plenaria:

a) - Dado que el plazo de presentación de enmiendas finalizó el 11 de diciembre sin que se presentara ninguna enmienda a la totalidad, se ha acordado solicitar a la Mesa de la Cámara la declaración de urgencia de la tramitación del Proyecto de Ley. ¿Es posible solicitar la tramitación de urgencia en esta fase? ¿Quién puede solicitarla? ¿Quién la acordaría? ¿Qué efectos tendría? ¿Es necesario, por cuestión de plazos, que se declare la urgencia para que se celebre la Comisión para dictaminar el Proyecto de Ley el día 26? De haberse presentado enmiendas a la totalidad, ¿de qué tipo podrían haber sido y qué tramitación habría seguido el proyecto de ley?

¿Puede convocarse una comisión para dictaminar un proyecto de ley sin que se pronuncie primero el Pleno, o procede en todo caso la previa toma en consideración por el Pleno de las iniciativas legislativas?

b) - Para acelerar la tramitación legislativa, se ha acordado por unanimidad no celebrar ponencia para informar el proyecto de ley y pasar directamente a la fase de Comisión y emisión de dictamen el día 26 de diciembre. ¿Es este acuerdo conforme al Reglamento?, ¿puede acordar la Mesa de la Comisión que en un procedimiento legislativo no se constituya ponencia? Y si se tratara del Senado, ¿podría suprimirse la fase de ponencia en un procedimiento legislativo?

c) - Celebrar sesión de la Comisión para la aprobación del dictamen sobre el Proyecto de Ley el 26 de diciembre de 2024 y que se incluya en el orden del día del Pleno el día 30 de diciembre. ¿A quién corresponde la decisión de incluir el proyecto de ley en el orden del día del Pleno? ¿Qué plazo debe respetarse, según el Reglamento del Congreso, para garantizar que todos los miembros de la Cámara conozcan lo que se va a debatir?

d) - Si el proyecto de ley fuera aprobado por el Pleno en la sesión del 30 de diciembre, ¿a quién y cómo correspondería habilitar el mes de enero para la tramitación del proyecto, al Congreso, o al Senado? ¿Vincularía la declaración de urgencia por el Congreso al Senado? Justifique su respuesta.

2. Acuerdo de la Mesa y de los Portavoces de la Comisión Mixta de Insularidad, cuyo presidente es senador, para celebrar una sesión de mociones y proposiciones no de ley, en una sala del Congreso de los Diputados, el jueves 26 de diciembre, al finalizar la sesión plenaria:

a) - Un diputado ha anunciado, en la reunión de Mesa y Portavoces, que, en la sesión de la comisión del día 26 pretende ejercer su derecho a intervenir en gallego. Una senadora ha anunciado que en dicha sesión intervendrá en catalán. ¿Pueden intervenir el diputado y la senadora en estas dos lenguas en la comisión del día 26?, ¿cómo deben solicitarlo?, ¿podrían intervenir en estas lenguas en una ponencia o en la Comisión del Estatuto de los Diputados?

b) - Un diputado del Grupo Parlamentario AB en el Congreso ha anunciado que, en las votaciones de las mociones y proposiciones no de ley, sustituirá a un senador del Grupo Parlamentario AB en el Senado que estará de viaje, ¿es posible esta sustitución?

c) - ¿Qué sucede si en las votaciones de las mociones y proposiciones no de ley que integran el orden del día de la sesión de la Comisión Mixta se produce un empate? ¿Dónde se regula esta cuestión?

d) - ¿Por qué nos referimos a mociones y proposiciones no de ley en la sesión que se celebrará el día 26?

e) - En la semana del 26 de diciembre no se prevé sesión plenaria en el Senado, pero si se celebrara un pleno en dicha Cámara, ¿podría celebrarse la sesión de la Comisión Mixta una vez acabado el pleno del Congreso y sin que acabara el del Senado, ya que la comisión se reúne en el Congreso?